

ACTA No. 018-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE ABRIL DEL 2019

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, EL DÍA LUNES VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, LAS 17H00, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR INGENIERO FRANK GUALSAQUI, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

Sra. Isabel Cabascango	CONCEJALA
Sr. José Cacuango	CONCEJAL
Sr. Arturo Guasgua	CONCEJAL
Tnlgo. Fernando Inlago	CONCEJAL
Sr. Marcelo Mora	VICEALCALDE

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Ing. Lucía Arias	DIR. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Ing. Luz María Fuentes.	DIR. DE GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN
Ing. Graciela Tulcanaza	DIR. GESTIÓN DE CULTURA Y TURISMO
Ing. Ernesto Lema	DIR. GESTION FINANCIERA
Ing. Lucía Arias	DIR. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Ing. Jorge Tulcanaza	DIR. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Ing. Patricio Díaz.	DIR. GESTION DE CONTROL
Arq. Oscar Morocho.	DIR. GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
Ing. Luis Catucago.	DIR. GESTIÓN AMBIENTAL.
Sr. Jorge Sánchez.	DIR. GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.
Ing. Patricio Méndez.	GERENTE DE LA EP-EMASA-PM

SECRETARIO GENERAL.- Rodrigo Pinango.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bueno compañeros, compañera y todos los que aquí presentes buenas tardes, dando cumplimiento a lo planteado la semana anterior, seguimos trabajando y si hay que seguir trabajando pues cómo hemos dicho hasta el último día de nuestra gestión, seguiremos haciendo la tarea que nos corresponde, para formalizar esta sesión de concejo voy a pedir a Secretaría General que por favor constate el cuórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señor Vicealcalde se encuentra presentes la señora y señores concejales y usted que preside, existe el cuórum legal para instalar esta sesión extraordinaria de concejo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Existiendo el cuórum reglamentario pido por favor se de lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- ORDEN DEL DÍA:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO RELACIONADO A LA PETICIÓN DE LA URBANIZACIÓN TABACUNDO MODERNO;
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO RELACIONADO AL PAGO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, POR LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS, EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS DE LA URBANIZACIÓN TABACUNDO MODERNO;
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO No. 044-2019-SM-GADMPPM RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOTIZACIÓN JARDINES DE JERUSALÉM.

Hasta ahí el orden del día de esta convocatoria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siendo una sesión extraordinaria no podemos alterar el orden del día ni incluir absolutamente nada, así que vamos a proceder desde esa situación, entonces por favor, vamos a empezar con el primer punto del orden del día Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Primero:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO RELACIONADO A LA PETICIÓN DE LA URBANIZACIÓN TABACUNDO MODERNO.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Está presente aquí el compañero Gerente, no sé si tenga algo que comentar antes de poner en consideración el tema por favor.

SEÑOR FABIÁN MUÑOZ, GERENTE DE LA COOPERATIVA TABACUNDO MODERNO.- Señor Alcalde muy buenas tardes, señores concejales buenas tardes y con todo el público presente, como en la reunión del día jueves anterior, reunión de concejo habíamos quedado en finiquitar definitivamente esta situación de la Cooperativa, me comprometí y al día siguiente les iba a hacerles llegar el documento sobre el cual nosotros ya ingresamos al Municipio, con la finalidad de exponerles qué es lo que solicitamos, igual el día viernes como es característica de mi persona, a las 09h00 de la mañana entregué la documentación correspondiente a los señores concejales, para que tengan conocimiento del particular y con este motivo, yo creo y que de todas las personas que participan de esta reunión tienen conocimiento del detalle que se está solicitando, al que solamente quisiera pedir de que ese informe sea prácticamente favorable para la Cooperativa, no valdría ahondar más en el tema porque ya todo el mundo hemos conocido lo que hemos sufrido, lo que hemos pasado y qué es lo que estamos solicitando en calidad de personas, cada uno nos merecemos un mejor vivir, yo les pido, les invito, a que tomen la mejor decisión en beneficio de tantos habitantes que somos nosotros, no me queda más que decir Señor Alcalde y reiterándole desde ya un agradecimiento, que sea favorable, gracias.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bien, muchísimas gracias, está expuesto el primer punto del orden del día señores, señora concejales, por favor está en consideración. Concejales Fernando Inlago tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Compañero Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, equipo técnico de la Municipalidad del cantón Pedro Moncayo y todos los compañeros y compañeras que nos acompañan en esta tarde en esta sesión para tratar tres punto específicos, saludarles a todos buenas tardes, bueno, habiendo aprobado ya los tres puntos que vamos a tratar esta tarde, se ha puesto en conocimiento sobre la resolución del informe jurídico relacionado a la petición de la Urbanización Tabacundo Moderno, bueno yo pienso de que ya se ha venido discutiendo estos temas, se ha trabajado bastante porque una Urbanización siempre está sujeto a que debe cumplir con muchas normas que exige, justo estábamos con el compañero Vicealcalde revisando algunas normas y creo que los compañeros han superado este tema, es importante, no es la mala voluntad a veces del concejal, del Alcalde o del Vicealcalde y también la voluntad a veces del equipo técnico, yo pienso de que aquí hay un trabajo conjunto entre los que queremos lograr legalizar los tipos de urbanizaciones para lograr juntos cumplir con los requisitos que exige la normativa, en caso contrario, no solo las sanciones, como vuelvo y repito, también lo he dicho en otras reuniones, la sanción no solo es para ustedes, es para los técnicos, también para la autoridad, por lo tanto, es importante y se ha superado todos estos temas compañero Fabián y creo que se han dado pasos importantes, estos son últimos pasos que se están dando, así que quiero elevar que este punto sea aprobado y pedir a los compañeros Concejales el ultimo trámite y que tenga su feliz cumplimiento que el trámite que debe cumplir, así que de mi parte, propongo para que se apruebe en esta sesión de concejo y además son requisitos que han cumplido.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bien, hay una moción presentada por el concejal Fernando Inlago en relación al primer punto del orden del día, hay apoyo por el concejal Marcelo Mora, lo que está proponiendo es que se acoja el informe jurídico, está en consideración señoras, señores concejales. Señor concejal Cacuango sí sería bueno dar lectura el análisis del informe jurídico como para que se establezca claramente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Lectura del informe N° 045-2019-SM-GADMPM respecto a la petición de la Urbanización Tabacundo Moderno sobre la exoneración por el valor de las áreas verdes, una vez adjuntado o transcrito las normas legales que se adjuntan a este informe en la parte de análisis dice:

“Es competencia del Concejo Municipal exonerar tasas y contribuciones especiales de mejoras únicamente mediante ordenanza, tal como lo determina el artículo 57 literal c) del COOTAD, el artículo 424 del mismo cuerpo legal que determina. “En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano como bienes de dominio y uso público” cualquier disposición de menor jerarquía al COOTAD no podrá ser aplicada según el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, en aplicación del principio de jerarquía normativa.

Este criterio se circunscribe al ámbito legal, sin pronunciarse sobre aspectos técnicos, por lo que no vierte opinión respecto a la oportunidad, mérito o conveniencia de las decisiones que en el ejercicio de sus competencias pudiese tomar el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, hasta ahí el informe jurídico”.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Señor Concejal, dado la lectura del análisis del informe jurídico, Concejal Cacuangó tiene uso de la palabra

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde, compañera concejala, compañeros concejales, compañeros y aquí todos presentes, directores de la Municipalidad con todos muy buenas tardes, respecto a lo que se ha venido tratando de la Cooperativa Tabacundo Moderno, a veces nos toca analizar y revisar las cosas, también nosotros como autoridades a veces cometemos errores, justamente revisando el tema jurídico y todo por el análisis de todo, yo quiero decir que la verdad que esto se vaya dando, con esto yo quiero mocionar para que se apruebe.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Concejal Arturo Guasgua tiene uso de la palabra, va a acotar o ya podemos poner en votación dada las circunstancias.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañera concejal, compañeros concejales, todos quienes están aquí en esta tarde buenas tardes con todos, yo de mi parte quisiera, escuchando el análisis jurídico donde textualmente nos indica, para poder aprobar en este caso tiene que ser mediante una

ordenanza y eso lo dice claramente aquí, por lo tanto, mi petición sería mediante una ordenanza para poder liberarnos como lo exige la norma como tal o a su vez, eso le consultaba al compañero Vicealcalde, hay una ordenanza que estamos en estos momentos a punto de aprobar en segunda instancia, la ordenanza de condonaciones no sé si es que podemos incluir ahí, sino más bien, habrá que realizar esta ordenanza para poder aprobar, por lo tanto, yo quisiera más bien de la parte jurídica que nos aclare este particular.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Antes de poner en votación la moción presentada por el concejal Fernando Inlago y respaldada por el concejal Cacuangó, quiero dejar claro el tema, lo que dice el informe en primera instancia dice claramente, que el concejo Municipal en pleno únicamente puede exonerar tasas y contribuciones especiales de mejoras, tasas y contribuciones especiales de mejoras, no puede exonerar ningún otro elemento de cobro, lo que se está pidiendo es de Tabacundo Moderno, no califica como tasas ni contribuciones; es decir, estamos impedidos de procesar ese tema, sin embargo, en la parte pertinente y resaltado entre comillas como está en el informe dice que dichas áreas verdes ,deberán ser entregadas por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, si eso pasa, si tiene que pagar tienen que pagar, ese es el punto y ese es el planteamiento que se le está haciendo a Tabacundo Moderno en esta tarde, estando en esa situación hay una moción presentada pero no quiero confusiones, no hay que reformarle nada, no podemos exonerar ese tipo de tributos, bueno no son tributos esos pagos nosotros podemos, exonerar tasas y contribuciones especiales de mejoras y se está planteando lo que se está estableciendo se entrega al Municipio y no se paga estamos de acuerdo. Señor secretario, lea por favor la petición y luego la disposición transitoria del COOTAD.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El oficio s/n ingresado en el GAD Municipal con trámite 29477, la señora Mariana Mantilla, Presidenta; y, Sr. Fabián Muñoz, Gerente de la Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno, solicitan:

“Por lo expuesto solicitamos que se apruebe el proceso de regularización de planos de Rectificación de cabidas y linderos del remanente de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno, considerando que constituye un asentamiento

consolidado, y que al constituir un remanente del inmueble total hemos cumplido con el área verde en relación al sobrante que falta por escriturar y que será transferido en la Ordenanza a favor del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, área verde que no solo cumple con la ordenanza actual sino que sobrepasa con más del doble solicitado, petición que esperamos tenga una favorable acogida”;

La disposición Transitoria DECIMO CUARTA del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala:

“En el caso de asentamientos irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente Código, el cumplimiento del requisito del porcentaje mínimo de áreas verdes, podrá disminuirse gradualmente, según su consolidación, a través de los cambios a la ordenanza; en tal caso, previo a la adjudicación, los copropietarios compensarán pecuniariamente, al valor catastral, el faltante de áreas verdes. Excepcionalmente en los casos de asentamientos de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje”;

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bajo esta precisión Señor Secretario, sírvase tomar votación y quiero insistir, por favor, aquí no se está discutiendo la exoneración o no, se está analizando el tema de la entrega de las áreas verdes a nombre del Municipio, ok, por favor, tome votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación a la moción presentada por el Señor Fernando Inlago: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Buenas tardes Señor Alcalde, señor Vicealcalde y compañeros concejales, compañeros que están presentes buenas tardes, bueno habiendo revisado el análisis jurídico se aprueba tal y como dicen los análisis jurídicos, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal José Cacuango

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- A favor de la moción Señor Alcalde.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- El informe jurídico es algo sumamente importante para tomar la decisión de acuerdo con lo que expone el informe jurídico, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Señor Alcalde, señora, señores concejales, estimados miembros de nuestro equipo técnico, estimados vecinos, vecinas de nuestro querido territorio de Pedro Moncayo, buenas tardes, Señor Alcalde, antes de dar mi voto, quisiera pedirle por favor, me permita razonar mi voto -claro que sí por favor- Muchas gracias Señor Alcalde, bueno estimados compañeros y compañeras, miren, yo quiero ser muy claro en esto y me parece muy saludable de que primero se ampare uno en la ley, en los informes, a lo que dicen las normas, lo que sugieren los técnicos porque si no uno puede caer en cosas terribles, en cosas que a uno después le puedan complicar, nosotros estamos hablando de exoneración, cuando lo que estamos buscando es cómo evitar que los costos, pagos o tributos que son una cantidad bastante fuerte, creo que eran sobre los \$92.000, ver una estrategia legal y correcta de que esto no se quede y se ha visto la manera, quiero felicitar al área de Sindicatura, porque la visión es clara, es amparado en la Constitución de la República, amparados en el artículo 424 y 425 se ha determinado lo correcto, que lo que corresponde para que Tabacundo Moderno efectivamente, a partir de hoy sí empiece una ruta, hacer moderno, empezamos por las áreas verdes y ordenar las áreas verdes significa que en primera instancia se entrega a la Municipalidad, quiero dejar yo esto claro compañeros.

Se deja el espacio físico e inmediatamente el barrio, el sector Tabacundo Moderno tiene que hacer y debe hacer, es pedir en comodato, pedir en comodato por los próximos 100, 200 años que a la final la administración será de ustedes compañeros que a la final el espacio no es del Municipio sino de ustedes, por eso, se consideran áreas públicas, porque van a ser manejadas por nuestro mismo pueblo, basado en esa lógica, basados en esa terminología basados además en el derecho que nos asiste a nosotros como concejales por su puesto vamos a apoyar esta cuestión por supuesto que les vamos a decir si compañeros porque sabemos hoy que Tabacundo Moderno empieza con estos documentos algo de justicia, yo quería decir esto y finalmente uno puede votar porque sí o porque no, por si acaso, porque a la final la Contraloría General del Estado después de nuestro días de ser autoridades a nosotros nos van a examinar y no van a decir que bueno pobrecitos, se ha glosado 5.000 dolaritos, qué pena te ayudaré, nadie nos va a decir eso compañeros, pero para algo es la ley y sabiendo lo que hacemos, con mucho gusto, con el cariño de siempre, con la misma tranquilidad, con la misma transparencia de siempre, apoyamos para que este proyecto, esta historia de acá de Tabacundo Moderno, sea diferente, a favor de la moción compañero gracias.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siempre he dicho y lo voy a resaltar, cuando uno está en la función pública viene a buscar soluciones a los problemas, esa es la tarea que tenemos los funcionarios públicos, de buscarle soluciones a los cientos de problemas, créanme hay cientos de problemas en este territorio, pero es nuestra tarea principal y fundamental, yo quiero valorar mucho el trabajo de la directiva y todo y bueno, aquí hay una salida, aquí hay un camino, una luz al final de túnel, me parece fundamental que eso es lo que estaban buscando, vamos a trabajar y con mucha alegría también me sumo a esta idea de respaldar esta moción, para dar viabilidad a lo que están haciendo, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor se aprueba el primer punto del orden del día Señor Alcalde.

RC 058-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL DENTRO DEL PRIMER PUNTO, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DECIMO CUARTA DEL COOTAD, LAS ÁREAS VERDES SE CALCULARÁN SOBRE EL REMANENTE DEL PREDIO Y DEBERÁN SER ENTREGADAS, POR UNA SOLA VEZ, EN FORMA DE CESIÓN GRATUITA Y OBLIGATORIA AL GAD MUNICIPAL, COMO BIENES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.
NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LO RESUELTO.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siguiente punto del orden del día
Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Segundo:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO No. 046-2019-SM-GADMPM RELACIONADO AL PAGO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, POR LA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS, EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS DE LA URBANIZACIÓN TABACUNDO MODERNO.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bueno señora, señores concejales, en la misma línea de Tabacundo Moderno, la semana pasada tuvimos la visita del Registrador de la Propiedad, el Doctor Víctor Molineros, es el Registrador de la Propiedad, nos había establecido de que él estaría gustoso de contribuir para disminuir la posibilidad del cobro de las tasas por el Registro de la Propiedad que tenía unos costos importantes, desde ese día hemos estado trabajando aquí, hay un planteamiento jurídico concreto, que también lo vamos a dar lectura para que todos escuchemos , todos entendamos, comprendamos, ver ccómo a esto también le damos la viabilidad necesaria del caso.

Señor Secretario sírvase dar lectura las conclusiones de este documento.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Informe N° 46-2019-SM-GADMPM Análisis:

“De las normas legales aquí transcritas, se desprende que el Concejo Municipal tiene la potestad exclusiva de crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, etc. Al ser una tasa registral el motivo de esta solicitud, se tiene solo mediante ordenanza el Concejo puede exonerar de considerarlo necesario. Debido a que las tasas se encuentran fijadas de acuerdo a ordenanza municipal, solo mediante ordenanza puede modificarse la misma para su aplicación. Es deber del Registro de la Propiedad y Mercantil, aplicar lo determinado en las ordenanzas.

En base a lo antes expuesto la infrascrita concluye que, para satisfacer la solicitud de los peticionarios, se debería reformar la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, sobre los aranceles y sustentabilidad del Registro, en apego de la facultad normativa que como máximo órgano municipal posee”;

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Señora, señores concejales está en consideración el informe jurídico y aquí hay una sola ruta, una sola ruta, el tema es la reforma de la Ordenanza, dicha esta situación, a mí me gustaría que analicemos porque si ese es el camino para poder ayudar y contribuir en el tema, estamos a tiempo de poder hacer la reforma a la ordenanza en la parte específica del tema, hay la voluntad del Registro de la Propiedad, así que yo en lo personal, no vería ningún problema en asumir la sugerencia jurídica de poder seguir desarrollando al menos que aquí nos hemos convocado el lunes a sesión extraordinaria, tenemos toda la semana, tenemos la otra semana, así que no le vería mucho problema, si hay la voluntad de resolver este tema. En todo caso hay el informe jurídico en consideración señora y señores concejales. Concejales Arturo Guasgua tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Gracias señor Alcalde yo también quisiera proponer en este punto en el segundo punto de la reunión extraordinaria a que se apruebe en primera instancia, en base al informe jurídico.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hay una moción presentada que se conozca y se apruebe este segundo informe, solicito al pleno si hay respaldo para la moción presentada, hay respaldo por el concejal Arturo Guasgua para la moción presentada, sírvase tomar votación Señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Bueno pues como dijo el compañero concejal, también quisiera que se apruebe en base al Informe Jurídico, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INALGO.- Bueno en vista de que este Informe Jurídico está todo sustentado, pienso de que cumple todas las normas y pues, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Señor Alcalde, las recomendaciones están hechas, usted lo ha dicho, no hay que pasar el tiempo, es importante, es necesario y lógicamente nosotros estamos para prestar las facilidades los días que nos quedan y sin duda, esto va a beneficiar en gran medida a muchísima gente, por eso, con mucho gusto, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Solamente con el compromiso del día de mañana convocar al Registrador de la Propiedad a ustedes señoras y señores concejales para seguir trabajando este tema importante, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor, dentro del segundo punto del orden del día, el concejo municipal resuelve.

RC 059-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: ACOGER EL INFORME JURIDICO, EN QUE SOLO MEDIANTE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL CONCEJO PUEDE EXONERAR O REBAJAR DE CONSIDERARLO NECESARIO.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Quisiera consultar si el día de mañana podrían estar presente ustedes compañeros, entonces terminada la sesión voy a permitirme llamarle al Registrador de la Propiedad para que esté presente aquí a primera hora para poder resolver el artículo, porque esa es la única observación que estamos plateando a la reforma del tema de la ordenanza de ser posible, yo quisiera hacer el esfuerzo para este jueves que hay la sesión ordinaria de concejo, ingresarla inmediatamente y hacer una extraordinaria el próximo lunes para poder avanzar, ok, muchas gracias, hasta ahí Tabacundo Moderno. Tiene la palabra el señor Fabián Muñoz.

SEÑOR FABIÁN MUÑOZ, GERENTE DE LA COOPERATIVA TABACUNDO MODERNO.- Simplemente para agradecerles a nombre de todos los socios y retirar el esfuerzo para que tengamos todo legalizado, nos pondremos en contacto con usted señor Alcalde, estaremos mañana mismo aquí.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Tiene la palabra señora.

SEÑORA MARIANA MANTILLA, PRESIDENTA DE LA COOPERATIVA TABACUNDO MODERNO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, he pedido la palabra para agradecer, no es solo pedir sino también hay que saber agradecer, la gratitud para el señor Alcalde por velar por la parte humana, ahora sí podemos decir, como algún político dice, primero la gente, qué pena que a veces, en la inteligencia de

los pueblos, tal vez por las decisiones tomadas o mal tomadas, pero ahora usted no está dando testimonio de que siempre ha hecho primero por la gente, gracias señor Alcalde, por ese favor que nos hace a los 155 socios de la Cooperativa Tabacundo Moderno. Dios le pague señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Muchas gracias por las palabras, estamos aquí para hacer justicia con nuestra gente. Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Tercero:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO No. 044-2019-SM-GADMPM RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOTIZACIÓN JARDINES DE JERUSALÉM.

Señor Alcalde, me permito informar que ha sido notificado a la petición que hiciera el señor Ing. Raúl Oquendo, para participar en el uso de la silla vacía en este punto del Orden del día.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- En vista de que el Ing. Raúl Oquendo ha solicitado ser parte de la silla vacía, dando procedimiento a esta facultad legal, hemos aceptado su solicitud y le invitamos a que se acerque a la mesa directiva, recordándole de la responsabilidad jurídica, civil y penal en la toma de estas decisiones.

Hay un documento que nos han entregado, que son de unas garantías, nos gustaría que se explique al concejo, tiene la palabra Ing. Raúl Oquendo, por favor.

ING. RAÚL OQUENDO, SILLA VACÍA.- Señor Alcalde, señores concejales, técnicos, compañeros, ha llegado el día para conversar, para tomar una decisión, respecto a la propuesta que venimos haciendo, los que estuvieron aquí acompañándonos el pasado día, se había resuelto, en las deliberaciones, que lo que quedaba pendiente era presentar algunos presupuestos, se refería al hecho de presentar valores, que costarían todas las obras que se requieren para las lotizaciones, a fin de determinar las garantías, que estamos o estaríamos obligados a presentar y habíamos presentado

el presupuesto para la luz, de la perforación del agua, de los bordillos y aceras, eso no era todo, faltaba la distribución hidráulica dentro de los lotes, entonces nos pusimos a trabajar rápidamente para llegar a este día, con los presupuestos completos, y es así, que si ustedes revisan la primera tabla, que dice cuadro de garantías, van a observar el detalle de las 7 etapas que corresponden y sus números de lotes para poder sacar los porcentajes y que somos responsables en cada etapa, enseguida vienen los costos de la energía eléctrica y que debemos afrontar en cada etapa, así como también, los costos del agua potable en lo que se refiere a perforación y distribución, es lo que faltaba, bordillos y veredas ya había sido presentado, especialmente en el lote 1 y lote 2 que corresponden a Edén de Jerusalém y Jardines de Jerusalém, son las dos etapas que se están definiendo ahora en este momento, para las demás todavía no llegamos a determinar, ni a completar la documentación, se ha establecido un estimado de lo que significaría bordillos y verederas cuanto la distribución del agua potable, en cuanto al alcantarillado habíamos hablado, en el sector rural se podía perfectamente suplir con el uso de los biodigestores, es así que en la misma carpeta, tenemos la cotización de la empresa Comercial Jinnata, tiene un modelo tipo familiar, cuyo costo asciende al valor de trescientos cien dólares, el cual debe ser multiplicado con el número de cada lote, para llegar a establecer el monto de la garantía, entonces señores concejales, esta tabla está perfectamente determinado cuánto le correspondería a Edén de Jerusalém que están presentes aquí, -aplaude la gente- etapa 1, tenemos que rendir garantías por 357.368 mil dólares; y, la etapa 2, logramos completar toda la documentación para empezar el proyecto, asciende al valor de 264 mil dólares, es una etapa más pequeña, si ustedes pueden observar en esta tabla, estamos llegando a un valor de 2 045.000 dólares, para completar las obras que requieren estas lotizaciones en todas sus etapas, puede sonar un número muy grande no, 2045.000 dólares, en este territorio no hay más de 500 lotes, esto debe ser prorrateado al valor de cada lote que aproximadamente está bordeando los 2500 dólares, ahora, este valor tiene que ser valorado en su contexto, no es lo mismo tener un terreno botado o sin servicios que tenerlo completo y totalmente funcional, ustedes le oyeron en la sesión anterior, el ingeniero de Planificación dijo, es que esto va a ser una ciudad, esta ciudad tiene su costo pues, porque nada es gratis, ni siquiera por ningún municipio, porque el municipio no está sino para administrar los recursos, de lo que ustedes conocerán, cada servicio que los municipios ponen en nuestras calles, tenemos que pagar, de pronto hay gente que dicen, esperemos que el municipio algún momento lo haga, pero

no, aquí desde el primer momento nos aclararon el tema, el presupuesto es para todo el cantón, queremos ser responsables señor Alcalde, por eso hemos pedido su ayuda, para que por favor, el proyecto presentado con todos los documentos y sus presupuestos, esto no lo vamos a hacer obviamente en un día, ni en una semana, ni en un mes, lo vamos a hacer en el menor tiempo posible, hemos hablado de mingas, tenemos que iniciar un programa de mingas, qué días después de esta aprobación, mingas para hacer las calles, los bordillos, las veredas, porque este presupuesto que estamos presentando acá, tenemos que rebajarlo, ¿pero se va a rebajar mediante qué gestión? Con el trabajo de cada una de las personas y de los socios, no vamos a estar esperando a que nos busquen, que alguien nos dé haciendo, porque es para nosotros mismos, aquí no hay negocio, aquí lo que se quiere es, hacer la ciudad al menor costo posible, con las mejores condiciones posibles, no sé si con eso quedó aclarado señor Alcalde, los términos de presupuesto.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bueno más que para mí, era para conocimiento de los señores concejales, respecto a los documentos que se nos hizo llegar, muy bien, muchas gracias por su intervención.

Quiero comentar tres hechos que considero importante con lo que dejo a consideración del concejo, para que el concejo delibere, vuelvo a lo que dije inicialmente, el desarrollo de un territorio tiene que ser planificado, porque si no hay planificación, tenemos el crecimiento desordenado, con sectores que después nos complican seriamente para la dotación de los servicios básicos, una serie de problemas sociales, ambientales, una serie de cuestiones cuando no se toman las decisiones adecuadas en la lógica de la planificación, la referencia que ustedes tienen de la visita que hicieron señora y señores concejales, es que es prácticamente una proyección a una ciudad, hay una situación que ya está vigente, incluso reportan que hay construcciones de tres pisos; el tercer elemento es, que si no tomamos una decisión, probablemente sigan desarrollándose un crecimiento desorganizado, en lo personal no creo que debería ser así, debería ser más bien una idea planificada, es una responsabilidad de quienes están al frente de este tema, que haya unas garantías, que haya la seriedad de que las cosas se vayan dando, saben que si no se cumplen, se van a ejecutar esas garantías, desde esos elementos, señora y señores concejales, está en consideración este punto. Concejales Fernando Inlago tiene la palabra.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Igual hay un Informe Jurídico, quiero me sustente un poco en lo técnico y jurídico para poder dar mi punto de vista.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- En lo técnico es claro, hay dos viabilidades que no se tiene actualmente y que está para una decisión del concejo, jurídicamente está estableciendo que en base a lo expuesto, la ordenanza debe ser considerada con todos sus requisitos, son los dos criterios que tenemos, el técnico y el jurídico, dejo claro también que podría conceder unos minutos para un debate interno, con un receso si ustedes consideran señores concejales. Concejala Isabel Cacuango, tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Por favor señor Alcalde, ruego nos conceda unos diez minutos de receso, para conversar con los técnicos.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- En vista de la solicitud de la concejala Isabel Cabascango y siendo procedente, nos vamos a retirar unos diez minutos, para deliberar en interno, por favor.

- **Luego de diez minutos se reinstala sesión de concejo-**

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Gracias por la espera de los diez minutos, a pesar que nos falta uno todavía, pero ya estamos aquí de vuelta. Retomamos la sesión de concejo, hay un planteamiento que vamos a poner en consideración. Concejales Arturo Guasgua, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Gracias señor Alcalde, yo quisiera más bien en esta tarde, el pensar distinto no hace que tengamos mucha diferencia, a veces es bueno compartir ideas técnicas, ideas prácticas, de todas maneras, nosotros siempre pensamos en dos cosas, si entramos a una negociación, también debemos estar seguros y si no estamos seguros, luego vienen las consecuencias, pero de todas maneras algunas cosas que hemos meditado y reflexionado, yo dije hace un momento, si es en esta administración o la administración que venga, o alguna administración tiene que solucionar cómo legalizar, porque si no tratamos de ordenar dentro del territorio, no queremos el desorden, que sigan creciendo las lotizaciones en lo rural,

conocemos, sabemos que muchas veces las ordenanzas que hacemos son normas para el cantón, la ley, la voluntad de nosotros existe en apoyo a ustedes, hacia la parte social y siempre pensamos el valorar a cada de nosotros, conseguir dinero no es nada fácil, es sumamente duro, cuando más a nosotros nos perjudican por el alto costo de la vida, siendo así quisiera elevar a moción en esta tarde, este tercer punto para que se pueda aprobar, pensando en ustedes, la documentación que hemos visto, pero también queremos que se quede clarísimo en el acuerdo, para que ustedes cumplan, la persona responsable cumpla, por las garantías que van a quedar, con un candado especificado que si ustedes hacen las obras qué mejor, caso contrario se ejecuta la garantía, siendo así señor Alcalde, quiero dejar en constancia para que se apruebe este tercer punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Con lo expuesto por el compañero Guasgua, quisiera pedir a secretaría general, se de lectura a la resolución que plantea el concejal Guasgua, para aprobar, por favor señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 458 del COOTAD sobre las invasiones y asentamientos ilegales, para evitar cualquier invasión de tierras, se autoriza al ejecutivo, continuar con el procedimiento administrativo correspondiente, bajo las siguientes condiciones: a) Se cumpla con las garantías de ley; b) Previo al inicio o ejecución de las obras, se presentará obligatoriamente las factibilidades de los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica”;

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hasta ahí la propuesta de resolución del concejal Arturo Guasgua, solicito al pleno si hay respaldo, habiendo respaldo por el concejal José Cacuango, señor secretario, sírvase tomar votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Como ya lo dijo el compañero concejal Arturo Guasgua, ya saben cómo queda la resolución, uno por ayudar a ustedes a veces estamos corriendo riesgos, pero estamos apegándonos a los análisis

de los compañeros directores, por favor ingeniero, quisiera que cumpla con lo que dice la ley, las ordenanzas, con eso quiero decir, mi voto es a favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde, me permite razonar mi voto, compañeros, sí hemos ido a visitar y existen casas de tres pisos y qué pena, sin ningún respaldo de escrituras, la semana pasada yo fui claro, el ingeniero Raúl Oquendo nos ha presentado los proyectos, justamente era preocupante si no habían las factibilidades, nos hizo llegar hoy a la tarde, y sí justamente como dijo el concejal Arturo Guasgua, son cosas que deben quedar muy claro, por el bien de ustedes mismo y poco a poco vayan concretando, nosotros no estamos para ponernos en contra de ustedes, hemos pedido un receso de diez minutos para analizar, es una decisión con los compañeros, a favor, para que sigan los procesos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Estando organizados debemos continuar, cumpliendo las normas nacionales y del cantón, y queremos que ustedes cumplan con esta resolución, lo que estamos como autoridades es dando luz verde para que cumplan, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Señor Alcalde, gracias por concederme la palabra, yo quisiera puntualizar dos cosas, la primera que tiene que ver con cosas negativas, y ahí quiero precisar dos cosas, a veces nos botan un problema que era tal vez del proyectista, tal vez de parte de ustedes, les voy a decir por qué, primero un proyectista de acuerdo a la norma, debe cumplir con todos los requisitos, y cumplir como se ha hecho para todos; segundo, cuando ustedes compran un lote sin documentos, deberían ver que esos lotes sean legales, que cumplan con todos los requisitos que corresponden, es decir, yo compro legalmente; la semana pasada, el vecino cantón tuvo un problema, muchos de los técnicos deben saber esto, similar a esto, que agarró el dinero el proyectista, no sé qué lotizó y se largó, ocurre esto cuando

las cosas no son legales, esos problemas no son generados por nosotros, a veces piensan que la autoridad sí tiene mala voluntad de aprobar o rechazar cualquier proyecto, eso quiero que quede claro; la segunda, me pongo en los zapatos de ustedes, me pongo los zapatos de autoridad, sería irresponsable decir, no ponemos control al tema y sigan habiendo invasiones, creciendo como más puedan, que las calles sean cortitas, tanta cosa, también sería irresponsable de parte de nosotros decir, que sigan habiendo esa clase de proyectos, como el caso de María Dolores, cuántos años sin resolver y vienen contra los señores técnicos, caso de Las Cochas, caso de Tabacundo Moderno, 35 años en espera, son cosas por no tomar medidas a tiempo como se debe tomar, dicho estas cosas, mirando también de que somos humanos, mirando también de que llegamos allá y hemos constatado que hay gente viviendo, hay cultivos, entonces todo eso recae en una responsabilidad, dicho esto, para que no sigan las invasiones y el crecimiento desordenado que luego vienen a ser, asentamientos humanos ilegales y escuchando la resolución que hemos preparado, mi voto es favor de la moción, pero que se cumpla, caso contrario también, las normas son claras, entonces ingeniero Oquendo y toda su gente que está esta tarde aquí, está en ustedes, la resolución es bastante clara, muchas gracias.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Ing. Raúl Oquendo, en uso de la silla vacía.

SEÑOR ING. RAÚL OQUENDO, USO DE SILLA VACÍA.- Yo les decía, tranquilos, porque aquí se ha trabajado unidos, se ha cumplido con todos los requisitos, con todo lo que se pide y los que no, también se ha trabajado y pedido al concejo y lo hemos hecho, la sabia decisión, quiero decirles que no tengan temor, porque vamos a cumplir insisto, no hay un lotizador Raúl Oquendo, aquí hay un lotizador que se llama Jardines de Jerusalém, hay un lotizador que se llama El Edén de Jerusalém, etapa 1 y 2, y vendrán la 4, 5, 6, 7 cumpliendo de manera similar, con todos los requisitos, tenemos 2 años que fue lo que les especifiqué, hace unos pocos momentos yo les decía, les he repetido en los últimos días, toca trabajar el día siguiente de hoy, pero en conjunto, poniendo el hombro, organizando las mingas que tan buenos resultados nos dan, unidos por un propósito, por un servicio de todos ustedes, obviamente mi voto es a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Bueno señor Alcalde si me permite razonar mi voto por favor –adelante- gracias. Estimados ciudadanos y ciudadanas de este territorio, a partir de mi decisión, para muchos dejaré de caer bien, a partir de mi decisión seguramente a muchos les pareceré una persona ajena al desarrollo, pero quiero dar mis razones lógicas; primero, el tema de ser concejal no es un tema de caerles bien o caerles mal, es el tema de hacer legislación, es el tema de actuar en derecho, es el tema de proteger a la sociedad, cuando llegué a este municipio, llegué con las mejores aspiraciones, con los mejores sueños, de hacer cosas grandes, cierto es, se han legalizado tierras de 30, 40 años precisamente por estos problemas que han tenido que pasar tantos años, por tener esas cosas, no tener dirigentes líderes, no tener alcaldes que sean fajados, puestos los pantalones, es que han pasado estas cosas, yo lamento decir esto, lamento mucho, lamentablemente esa es la realidad de los territorios de Pedro Moncayo, donde nuestra gente más pobre es la que pagan los platos rotos, la gente que tiene un sueño pequeño de tener un pedacito de terreno donde construirán los sueños de ustedes, de su familia, es duro pensar para mí esto compañeros, y al analizar, quiero felicitar públicamente a la señorita directora del área jurídica encargada, ella fue clara cuando enfatiza su informe jurídico, se basa precisamente en la norma legal, constitucional, la cual tiene fundamentalmente dos parámetros, el primero, hacer prevalecer la ley, hacer prevalecer la justicia sea para todos y no para unos, y qué dice el Informe en el análisis: De las normas legales aquí transcritas, se desprende que son requisitos para el fraccionamiento de un inmueble de más de 10 lotes de terreno como Lotización Rural, que tenga acceso a la vía pública existente o proyecto de vías, que se encuentra ubicada en zonas técnicas que son considerados urbanizables, suburbanas o de expansión urbana, dentro de los límites poblados, centro cívicos de las comunidades, que esté dotada de los servicios de agua potable, energía eléctrica, en vía pública existente o en vías proyectadas, caso contrario el Lotizador deberá garantizar la implementación de dichos servicios además del servicio de alcantarillado, en un plazo máximo de dos años, para eso deberá establecerse las garantías correspondientes, a juicio de la doctora Fátima, no es viable esta situación, miren compañeros, si estuviera la proyección del agua potable, al menos en la lógica de una captación existente, de una conducción existente, pensaría diferente, pero aquí se está hablando de un estudio interno, de aguas subterráneas, que cuando reviso el informe del Arq. Burbano esta mañana, encuentro demasiadas

contradicciones, y a mi preocupa más, no me interesa mi vida, me interesa la de ustedes y ojalá el tiempo no me dé la razón, ojalá yo me equivoque ahora, ojalá esté equivocado para siempre compañeros, pero hablar de aguas subterráneas, hablar de un proyecto de esa magnitud y aprobar, de una ciudad, deberíamos haber trabajado hace dos años para ver la posibilidad del agua potable, no sé si en dos años lo van a lograr, espero que así sea; el tema de la energía eléctrica, la señora concejala Isabel decía la semana pasada, parece que está por Guayllabamba, no sé dónde está, no sé dónde está, porque aquí hay dos elementos que me faltan para yo poder aprobar y son, servicios básicos, estoy de acuerdo y he dicho que sin la luz podemos vivir, porque en esta país nos enseñaron a vivir así, sin luz eléctrica, sin servicios básicos, pero sin agua no podemos vivir compañeros, no podría, no podría de corazón les digo compañeros, no podría aceptar bajo esta aseveración, espero me entiendan, espero reflexionen, espero respeten mi decisión, espero lo conozcan y quiero valorar una vez más a los técnicos que para eso están los técnicos, para darnos claridad en lo que tenemos que hacer, no para decirnos cosas maravillosas y llenarnos de ilusión en la vida, y voy a dar mi votación, la decisión de este humilde servidor es en contra, porque estoy pensando en ustedes compañeros y compañeras, en el futuro de bienestar.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Es un hecho bastante serio, importante que estamos tomando una decisión, al amparo de lo que establece el tema de invasiones y todo, me ha llenado mucho el pensamiento de las invasiones y los asentamientos humanos de hecho, la idea de que la norma es clara, de que tiene que actuar sobre los hechos, si no se toman decisiones ahora quizá en el mañana sea más complicado resolver, yo respeto muchísimo las expresiones del compañero Marcelo, esta vez me voy a atrever a decir firmemente, a dar una salida a esta realidad, la resolución es clara, basados en el artículo 458 del COOTAD, en el que nos dice que tendrá que tomar las acciones administrativas, legislativas necesarias, hay un camino para ejecutar y bueno, la responsabilidad está en ustedes no tanto en nosotros, porque hay condiciones fundamentales, el primero está en que previo a la ejecución de las obras, debe tener todas las factibilidades de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; y, la segunda es, presentar todas las garantías que cubran la ejecución de las obras, así que desde esa lógica, mi voto es a favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor con el uso de la silla vacía; y, 1 voto en contra, por mayoría absoluta, se aprueba el tercer punto del orden del día.

RC 060-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL, DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON 6 VOTOS A FAVOR, CON EL USO DE LA SILLA VACÍA; Y, 1 VOTO EN CONTRA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, RESUELVE: AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 458 DEL COOTAD, SOBRE LAS INVASIONES Y ASENTAMIENTOS ILEGALES, PARA EVITAR CUALQUIER INVASIÓN DE TIERRAS, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, PARA QUE APRUEBE LAS LOTIZACIONES RURALES CON LOS RESPALDOS EXISTENTES Y QUE EL CÁLCULO DE LAS GARANTÍAS SEAN CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS: RATIFICANDO A LOS LOTIZADORES QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD ABSOLUTA, PREVIO AL INICIO O EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, OBTENGAN LAS VIABILIDADES QUE FUEREN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Ingeniero Raúl Oquendo, aquí concluye su uso de la silla vacía, le recuerdo de las responsabilidades civiles y penales por su actuación en esta decisión, usted también es parte de esto. Siguiendo punto señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hasta aquí el Orden del día señor Alcalde, al ser una sesión extraordinaria, se ha agotado los puntos a tratar.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Una vez agotado el Orden del día, quiero agradecer a ustedes ciudadanos que nos visitan, a los señores concejales, con todos buenas noches.

Concluye la sesión extraordinaria de concejo, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos (19h35).

Ing. Frank Gualsaqui
ALCALDE

Sr. Marcelo Mora
VICEALCALDE

Sra. Isabel Cabascango
CONCEJALA

Sr. José Cacuango
CONCEJAL

Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL

Tnlgo. Fernando Inlago
CONCEJAL

Rodrigo Pinango
SECRETARIO GENERAL